

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMIT E	X	SERVI CIO
Dictamen de Giro						
DESCRIPCIÓN:				Codigo de la Cedula		31439
Documento de carácter permanente emitido por el Comité Municipal de Dictamen de Giro, sustentado en las evaluaciones que realicen las autoridades municipales en el ámbito de su competencia, en materia de salubridad locales tratándose de venta de bebidas alcohólicas para consumo inmediato y rastros, previo análisis normativo multidisciplinario, para el funcionamiento de las unidades económicas y de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, principios de transparencia y publicidad.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 139 y 140 segundo párrafo del Bando Municipal de Cocotitlán 2025 Artículos 20 Bis y 66 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México				
DOCUMENTO A OBTENER:		Dictamen de giro			VICENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Contar con un negocio establecido con giro de venta de bebida alcohólicas al copeo, rastros, refaccionarias, talleres mecánicos				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, con el objetivo de comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el Manual de procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico, el Reglamento de la Dirección de Desarrollo Económico y la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:		
PERSONAS FÍSICAS						
Formato de solicitud de Dictamen de Giro		NO	1	Manual de procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico Reglamento de la Dirección de Desarrollo Económico		
Documentación que acredite su personalidad (copia de la identificación oficial del propietario) y en su caso, de su representante legal (carta poder debidamente requisitada, con copias de las identificaciones oficiales de los que participan en ella).		NO	1			
Documento que acredite la propiedad inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Escritura pública. En caso de posesión, con el contrato de arrendamiento respectivo (domicilio correcto, especificando uso, m2 arrendados, inicio y fin de contrato, presentar copia de las identificaciones de las personas que lo firman vigentes). En caso de propiedad social, se acreditará con los documentos previstos por la legislación agraria, inscrita en el registro agrario (certificado parcelario) y con copia de la identificación oficial de la persona descrita en dicho documento.		NO	1			

Registro Federal de Contribuyentes vigente del año en curso, (Constancia Situación Fiscal, vigente del año en curso de tres meses anteriores a la fecha en que presente su solicitud).	NO	1	
Formato de Memoria Descriptiva	NO	1	
Croquis a color de localización o Aerofoto (Google 09 , opciones estándar y satélite) del lugar donde se pretende realizar el proyecto, croquis con medidas y colindancias del predio o local.	NO	1	
Fotos a color del Predio, Proyecto o Inmueble. (dos del exterior y/o fachada, dos del interior).	SI	0	
Copia de Licencia de Funcionamiento o Permiso Provisional vigente. (en caso de personas físicas y/o Jurídico Colectivas que ya cuenten con el mismo, NO APLICA PARA UNIDADES ECONÓMICAS DE NUEVA CREACIÓN)	NO	1	
Copia de Licencia de uso de suelo vigente, otorgado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.	NO	1	
Copia del Visto Bueno de Protección Civil vigente otorgado por Protección Civil Municipal.	NO	1	
Las emisiones de audio o ruido, de conformidad con lo dispuesto en la Ley.	NO	1	
Las disposiciones en materia de control y humo de tabaco, en términos de lo previsto en el Capítulo del Título Tercero de la Ley General para el control del Tabaco y la Ley de prevención del Tabaquismo y Protección ante la Exposición al Humo del Tabaco en el Estado de México.	NO	1	
Las condiciones de higiene y seguridad que establece el reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios y la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.	NO	1	
Certificado de control de fauna nociva vigente, emitido por la empresa con licencia sanitaria, que establece el Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios y la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Practicas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios	NO	1	

<p>La anterior documentación deberá presentarse en copia y original (Para su cotejo) y medio magnético (USB o CD). Los archivos contenidos en formato electrónico, deberán estar debidamente identificados de manera individual por nombre y en el orden descrito en los requisitos, legibles en formato PDF.</p> <p>Este documento tendrá una validez permanente, siempre y cuando no se modifique la superficie de la unidad, su aforo o actividad económica</p>			
<p>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</p>			
<p>Formato de solicitud de Dictamen de Giro</p>	<p>NO</p>	<p>1</p>	<p>Manual de procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico</p>
<p>Documentación que acredite su personalidad (copia de la identificación oficial del propietario) y en su caso, de su representante legal (carta poder debidamente requisitada, con copias de las identificaciones oficiales de los que participan en ella).</p>	<p>NO</p>	<p>1</p>	<p>Reglamento de la Dirección de Desarrollo Económico</p>
<p>Documento que acredite la propiedad inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Escritura pública. En caso de posesión, con el contrato de arrendamiento respectivo (domicilio correcto, especificando uso, m2 arrendados, inicio y fin de contrato, presentar copia de las identificaciones de las personas que lo firman vigentes). En caso de propiedad social, se acreditará con los documentos previstos por la legislación agraria, inscrita en el registro agrario (certificado parcelario) y con copia de la identificación oficial de la persona descrita en dicho documento.</p>	<p>NO</p>	<p>1</p>	
<p>Registro Federal de Contribuyentes vigente del año en curso, (Constancia Situación Fiscal, vigente del año en curso de tres meses anteriores a la fecha en que presente su solicitud).</p>	<p>NO</p>	<p>1</p>	
<p>Formato de Memoria Descriptiva</p>	<p>NO</p>	<p>1</p>	
<p>Croquis a color de localización o Aerofoto (Google Maps, opciones estándar y satélite) del lugar donde se pretende realizar el proyecto, croquis con medidas y colindancias del predio o local.</p>	<p>NO</p>	<p>1</p>	
<p>Fotos a color del Predio, Proyecto o Inmueble. (dos del exterior y/o fachada, dos del interior).</p>	<p>SI</p>	<p>0</p>	
	<p>NO</p>	<p>1</p>	

<p>Copia de Licencia de Funcionamiento o Permiso Provisional vigente. (en caso de personas físicas y/o Jurídico Colectivas que ya cuenten con el mismo, NO APLICA PARA UNIDADES ECONÓMICAS DE NUEVA CREACIÓN)</p> <p>Copia de Licencia de uso de suelo vigente, otorgado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.</p> <p>Copia del Visto Bueno de Protección Civil vigente otorgado por Protección Civil Municipal.</p>	<p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>	<p>La anterior documentación deberá presentarse en copia y original (Para su cotejo) y medio magnético (USB o CD). Los archivos contenidos en formato electrónico, deberán estar debidamente identificados de manera individual por nombre y en el orden descrito en los requisitos, legibles en formato PDF.</p> <p>Este documento tendrá una validez permanente, siempre y cuando no se modifique la superficie de la unidad, su aforo o actividad económica</p>
<p>Las emisiones de audio o ruido, de conformidad con lo dispuesto en la Ley.</p> <p>Las disposiciones en materia de control y humo de tabaco, en términos de lo previsto en el Capítulo del Título Tercero de la Ley General para el control del Tabaco y la Ley de prevención del Tabaquismo y Protección ante la Exposición al Humo del Tabaco en el Estado de México.</p> <p>Las condiciones de higiene y seguridad que establece el reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios y la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.</p> <p>Certificado de control de fauna nociva vigente, emitido por la empresa con licencia sanitaria, que establece el Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios y la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios</p> <p>La anterior documentación deberá presentarse en copia y original (Para su cotejo) y medio magnético (USB o CD). Los archivos contenidos en formato electrónico, deberán estar debidamente identificados de manera individual por nombre y en el orden descrito en los requisitos, legibles en formato PDF.</p> <p>Este documento tendrá una validez permanente, siempre y cuando no se modifique la superficie de la unidad, su aforo o actividad económica</p>	<p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>	<p>La anterior documentación deberá presentarse en copia y original (Para su cotejo) y medio magnético (USB o CD). Los archivos contenidos en formato electrónico, deberán estar debidamente identificados de manera individual por nombre y en el orden descrito en los requisitos, legibles en formato PDF.</p> <p>Este documento tendrá una validez permanente, siempre y cuando no se modifique la superficie de la unidad, su aforo o actividad económica</p>
<p>INSTITUCIONES PÚBLICAS</p>			
<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:	Acudir a la Dirección de Desarrollo Económico con todos los requisitos							
	Una vez cumplida la integración de la totalidad de los formatos, requisitos, documentos y anexos técnicos establecidos, se le entrega al usuario un talón de trámite. El usuario deberá esperar la determinación de la procedencia o improcedencia del Comité Municipal de Dictámenes de Giro. Se le informará la fecha para recoger su Dictamen de Giro. Acudir en fecha establecida para recoger Dictamen de Giro.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	10 días hábiles							
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico: NO APLICA					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRA PAGARSE:	NO APLICA							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE:	Procedente cuando: Cumple con todos los Requisitos Improcedente cuando: No cumple con todos los requisitos							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:								

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico				Comité Municipal de Dictamen de Giro			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				L.C. Osvaldo Clímaco Reynoso			
DOMICILIO:	CALL E:	Avenida salto del agua	NO. INT. Y EXT.:	S/N			
COLONIA:	Techichilco		MUNICIPIO:	Cocotitán			
C.P.:	56680	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas Sábados de 09:00 a 13: horas				
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
52	5559820603	NO APLICA	NO APLICA	deseconomico@cocotitlan.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALL E:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA			
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA			
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA				
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			
FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A						



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	X	SERVICIO
Licencia de Funcionamiento para establecimientos de bajo impacto (SARE)				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		31440
Trámite que deben realizar todas las unidades económicas de bajo impacto para poder ejercer el comercio dentro del Municipio, aplica para todos aquellos giros contenidos en el Catálogo de Giros SARE.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 139 y 140 segundo párrafo del Bando Municipal de Cocotitlán 2025		
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de Funcionamiento SARE		VICENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER: Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB
		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Contar con un negocio establecido de bajo impacto		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		NO APLICA		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS				
Comprobante de domicilio (Predio o agua)	NO	1	Manual de procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico	
Identificación oficial del propietario	NO	1	Reglamento de la Dirección de Desarrollo Económico	
Ultimo pago o Licencia (2024)	NO	1		
Constancia de situación Fiscal	NO	1		
Formato Único de Solicitud de alta de Licencia de Funcionamiento SARE	NO	1		
Dos fotografías del establecimiento	SI	0		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Acta constitutiva, Poder Notarial	NO	1	Manual de procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico	
Comprobante de domicilio (Predio o agua)	NO	1	Reglamento de la Dirección de Desarrollo Económico	
Identificación oficial del propietario	NO	1		
Ultimo pago o Licencia (2024)	NO	1		
Constancia de situación Fiscal	NO	1		
Formato Único de Solicitud de alta de Licencia de Funcionamiento SARE	NO	1		
Dos fotografías del establecimiento	SI	0		



INSTITUCIONES PÚBLICAS									
NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<p>Acudir a la Dirección de Desarrollo Económico con todos los requisitos</p> <p>Una vez que se corroboran que los requisitos son correctos se subirá al sistema</p> <p>Se le informará la fecha para recoger la licencia de funcionamiento.</p> <p>Acudir en fecha establecida para recoger licencia de funcionamiento.</p>							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		24 horas							
COSTO		Gratuito		Fundamento Jurídico:					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		NO APLICA							
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		<p>Procedente cuando: Cumple con todos los Requisitos</p> <p>Improcedente cuando: No se encuentra en el Giro en el Catálogo de Giros SARE y/o no cumple con todos los requisitos</p>							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		NO APLICA							

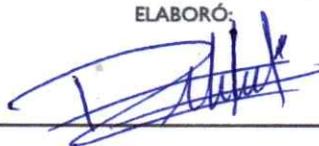
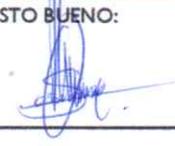
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Desarrollo Económico					Dirección de Desarrollo Económico				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:					L.C. Osvaldo Clímaco Reynoso				
DOMICILIO:		CALL E:	Avenida salto del agua			NO. INT. Y EXT.:		S/N	
COLONIA:		Techichilco			MUNICIPIO:		Cocotitlán		
C.P.:		56680		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas Sábados de 09:00 a 13: horas			
LADA:		TELEFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
52		5559820603		NO APLICA		NO APLICA		deseconomico@cocotitlan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		NO APLICA							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA							
DOMICILIO:		CALL E:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:		NO APLICA	
COLONIA:		NO APLICA			MUNICIPIO:		NO APLICA		
C.P.:		NO APLICA		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA			
LADA:		TELEFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A							

INFORMACIÓN ADICIONAL

PRECUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué significa SARE?
RESPUESTA:	Sistema de Apertura Rápido de Empresas
PRECUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué negocios pueden tramitar este tipo de licencias?
RESPUESTA:	Esta modalidad de licencia puede tramitarla únicamente los giros contemplados en el Catálogo de Giros SARE
PRECUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo cambiar de giro después de hacer sacado mi licencia?
RESPUESTA:	Si, con previo aviso y autorización de la Dirección (ya que hay que checar que el giro este dentro del Catalogo de Giros, en su defecto se quita la licencia de Funcionamiento SARE y tendría que hacer un nuevo trámite de Licencia de Funcionamiento y pagar lo correspondiente de acuerdo al nuevo giro del establecimiento

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Alta de Licencia de Funcionamiento, Permiso

ELABORÓ:  MARIANA GALICIA FLORES SECRETARIA	VISTO BUENO:  OSVALDO CLÍMACO REYNOSO DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 / FEBRERO / 2025
---	--	--

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITES	X	SERVICIOS
Permisos para puestos semifijos, fijos o ambulantes						
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula		31441
Trámite mediante el cual el ciudadano solicita el permiso o la renovación para ejercer el comercio en la vía pública dentro del Municipio.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 139 y 140 segundo párrafo del Bando Municipal de Cocotitlán 2025				
DOCUMENTO A OBTENER:		Permiso			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando requieran colocar un puesto en vía pública				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO		
PERSONAS FÍSICAS						
Comprobante de domicilio (Predio o agua)		SI	0	Manual de procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico		
Identificación oficial del propietario		SI	0	Reglamento de la Dirección de Desarrollo Económico		
Ultimo pago o permiso (en caso de refrendo)		SI	0	Se solicitan los originales para poder escanear en la oficina		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
Comprobante de domicilio (Predio o agua)		SI	0	Manual de procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico		
Identificación oficial del propietario		SI	0	Reglamento de la Dirección de Desarrollo Económico		
Ultimo pago o permiso (en caso de refrendo)		SI	0	Se solicitan los originales para poder escanear en la oficina		
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		



PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>Acudir a la Dirección de Desarrollo Económico con todos los requisitos</p> <p>Una vez que se corroboran que los requisitos son correctos y que se cuenta con el espacio y giro disponibles, solicitar orden de pago</p> <p>Acudir a Tesorería Municipal a realizar el pago</p> <p>Regresar a la Dirección de Desarrollo Económico</p> <p>Entregar factura emitida por Tesorería Municipal a el Director o Secretaria</p> <p>Se le informará la fecha para recoger el permiso.</p> <p>Acudir en fecha establecida para recoger permiso.</p>							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	48 horas							
COSTO	De acuerdo a lo establecido en el Código Financiero		Fundamento Jurídico: Artículo del 120 al 159 del Código Financiero del Estado de México Vigente.					
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DONDE PODRÁ PAGARSE	Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS	Transferencia electrónica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	<p>Procedente cuando: Cumple con todos los Requisitos, hay el espacio disponible y el giro está permitido</p> <p>Improcedente cuando: No cumple con todos los requisitos, no hay espacio disponible y/o el giro no está permitido</p>							
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA								

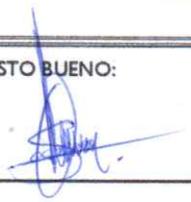
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico				Dirección de Desarrollo Económico			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.C. Osvaldo Clímaco Reynoso					
DOMICILIO:	CALL E:	Avenida salto del agua			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Techichilco			MUNICIPIO:	Cocotitlán		
C.P.:	56680	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas Sábados de 09:00 a 13: horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
52	5559820603		NO APLICA	NO APLICA	deseconomico@cocotitlan.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALL E:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						

INFORMACIÓN ADICIONAL

PRECUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo vender otro tipo de productos después de tener mi permiso?
RESPUESTA:	No, el permiso se le otorga para un giro en específico, tiene que solicitar autorización para tener otro giro y pagar lo correspondiente por tener más de un giro
PRECUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo cambiar el lugar de mi puesto?
RESPUESTA:	No, tiene que solicitar autorización y se tendría que verificar si el lugar que solicita está autorizado para colocar puestos, así como si se cuenta con el espacio para poder reubicarlo.
PRECUNTA FRECUENTE 3:	¿Una vez otorgado el permiso puedo cambiar las medidas de mi puesto?
RESPUESTA:	No, ya que el permiso y el monto que pago le da la autorización para los metros que le fueron otorgados.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Alta de Licencia de Funcionamiento, Permiso

ELABORÓ:  MARIANA GALICIA FLORES SECRETARIA	 COCOTITLÁN TIERRA DE ESFUERZO HONORABLE Municipio 2021-2027 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	VISTO BUENO:  ALDO CLÍMACO REYNOSO DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 / FEBRERO / 2025
---	---	---	--

DESARROLLO ECONÓMICO



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE		X	SERVICIO	
Refrendo de Licencia de Funcionamiento para establecimientos de bajo impacto						
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		31442	
Trámite que deben realizar todas las unidades económicas de bajo impacto en los primeros tres meses del año y que cuentan con Licencia de Funcionamiento del año anterior.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 139 y 140 segundo párrafo del Bando Municipal de Cocotitlán 2025				
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de Funcionamiento			VICENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER: Año fiscal	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		X				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Contar con un negocio establecido y que tenga licencia de funcionamiento del año anterior				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS						
Comprobante de domicilio (Predio o agua)		NO		1		Manual de procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico
Identificación oficial del propietario		NO		1		Reglamento de la Dirección de Desarrollo Económico
Ultimo pago o Licencia (2024)		NO		1		
Visto Bueno de Protección civil (para establecimientos que utilicen el gas)		NO		1		
Cedula Ambiental Municipal (para establecimientos que generen o puedan generar emisiones contaminantes a la atmósfera)		NO		1		



PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
Comprobante de domicilio (Predio o agua)	NO	1	Manual de procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico		
Identificación oficial del propietario	NO	1	Reglamento de la Dirección de Desarrollo Económico		
Ultimo pago o Licencia (2024)	NO	1			
Visto Bueno de Protección civil (para establecimientos que utilicen el gas)	NO	1			
Cedula Ambiental Municipal (para establecimientos que generen o puedan generar emisiones contaminantes a la atmósfera)	NO	1			
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>Acudir a la Dirección de Desarrollo Económico con todos los requisitos</p> <p>Una vez que se corroboran que los requisitos son correctos solicitar orden de pago</p> <p>Acudir a Tesorería Municipal a realizar el pago</p> <p>Regresar a la Dirección de Desarrollo Económico</p> <p>Entregar factura emitida por Tesorería Municipal a el Director o Secretaria</p> <p>Se le informará la fecha para recoger la licencia de funcionamiento.</p> <p>Acudir en fecha establecida para recoger licencia de funcionamiento.</p>				
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	48 horas				
COSTO:	De acuerdo a lo establecido en el Código Financiero		Fundamento Jurídico: Artículo del 120 al 159 del Código Financiero del Estado de México Vigente.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>
					EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRA PACARSE:	Tesorería Municipal				
OTRAS ALTERNATIVAS:	Transferencia electrónica				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<p>Procedente cuando: Cumple con todos los Requisitos</p> <p>Improcedente cuando: No cumple con todos los requisitos</p>				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA					
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Desarrollo Económico			Dirección de Desarrollo Económico		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			L.C. Osvaldo Clímaco Reynoso		
DOMICILIO:	CALL E:	Avenida salto del agua	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Techichilco		MUNICIPIO:	Cocotitlán	
C.P.:	56680	HORARIO Y DÍAS DE ATENCION:	Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas Sábados de 09:00 a 13: horas		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
52	5559820603	NO APLICA	NO APLICA	deseconomico@cocotitlan.gob.mx	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA			
DOMICILIO:	CALL E:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es la diferencia entre un refrendo y un alta de Licencia de Funcionamiento?
RESPUESTA:	El alta es cuando se realiza por primera vez el trámite de la licencia (a la apertura del negocio), el refrendo es el trámite que se debe hacer con año para la actualización de la vigencia del documento.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué pasa si no realizo mi trámite en los primeros tres meses del año?
RESPUESTA:	De acuerdo a lo establecido en el Bando Municipal de Cocotitlán 2025 en el Artículo 140 se tiene que realizar de nuevo el trámite como si fuera una Alta de Licencia de Funcionamiento
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Por qué debo hacer un refrendo de mi licencia si es un negocio de bajo impacto?
RESPUESTA:	Esto se debe hacer porque, aunque su establecimiento es de bajo impacto es un negocio con un giro que requiere Visto Bueno de Protección Civil, el cual también debe de actualizarse año con año.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Alta de Licencia de Funcionamiento, Permiso

<p>ELABORÓ:</p>  <p>MARIANA GALICIA FLORES SECRETARÍA</p>	 <p>COCOTITLÁN "TIERRA DE ESFUERZO HONESTO" "Plan Municipal 2025-2027"</p> <p>DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>OSVALDO CLIMACO REYNOSO DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>19 / FEBRERO / 2025</p>
--	---	---	---

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE	X	SERVICIO
Refrendo de Licencia de Funcionamiento para establecimientos de mediano y alto impacto						
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula		31443
Trámite que deben realizar todas las unidades económicas de mediano y alto impacto para poder ejercer comercio dentro del Municipio que ya cuenten con una licencia de funcionamiento del año anterior.						
FUNDAMENTO LEGAL		Artículos 139 y 140 segundo párrafo del Bando Municipal de Cocotitlán 2025				
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de Funcionamiento			VICENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Año fiscal
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		NO APLICA
		X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Contar con un negocio establecido de mediano y alto impacto			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			NO APLICA			
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS						
Comprobante de domicilio (Predio o Agua)			NO	1	Manual de procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico Reglamento de la Dirección de Desarrollo Económico	
Identificación oficial del propietario			NO	1		
Ultimo pago o Licencia (2024)			NO	1		
Visto Bueno de Protección civil (para establecimientos que utilicen el gas)			NO	1		
Cedula Ambiental Municipal (para establecimientos que generen o puedan generar emisiones contaminantes a la atmósfera)			NO	1		
Licencia Sanitaria (para unidades económicas que elaboren alimentos, medicamentos, purificadora de agua, tatuajes, consultorio médico, tortillería, pollería, panificadora, farmacias, restaurante, carnicería, obrador)			NO	1		

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Comprobante de domicilio (Predio o Agua)	NO	1	Manual de procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico
Identificación oficial del propietario	NO	1	Reglamento de la Dirección de Desarrollo Económico
Ultimo pago o Licencia (2024)	NO	1	
Visto Bueno de Protección civil (para establecimientos que utilicen el gas)	NO	1	
Cedula Ambiental Municipal (para establecimientos que generen o puedan generar emisiones contaminantes a la atmósfera)	NO	1	
Licencia Sanitaria (para unidades económicas que elaboren alimentos, medicamentos, purificadora de agua, tatuajes, consultorio médico, tortillería, pollería, panificadora, farmacias, restaurante, carnicería, obrador)	NO	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir a la Dirección de Desarrollo Económico con todos los requisitos Una vez que se corroboran que los requisitos son correctos solicitar orden de pago Acudir a Tesorería Municipal a realizar el pago Regresar a la Dirección de Desarrollo Económico Entregar factura emitida por Tesorería Municipal a el Director o Secretaria Se le informará la fecha para recoger la licencia de funcionamiento. Acudir en fecha establecida para recoger licencia de funcionamiento.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	48 horas		
COSTO:	De acuerdo a lo establecido en el Código Financiero	Fundamento Jurídico: Artículo del 120 al 159 del Código Financiero del Estado de México Vigente.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>
			TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
			N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal		
OTRAS ALTERNATIVAS:	Transferencia electrónica		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Procedente cuando: Cumple con todos los Requisitos Improcedente cuando: No hay autorización para el giro que solicita y/o no cumple con todos los requisitos		
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	Dirección de Desarrollo Económico		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
			Dirección de Desarrollo Económico
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	L.C. Osvaldo Clímaco Reynoso		
DOMICILIO:	CALL E:	Avenida salto del agua	NO. INT. Y EXT.:
			S/N
COLONIA:	Techichilco	MUNICIPIO:	Cocotitlán

C.P.:	56680	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas Sábados de 09:00 a 13: horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
52	5559820603	NO APLICA	NO APLICA	deseconomico@cocotitlan.gob.mx	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALL E:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	

C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	

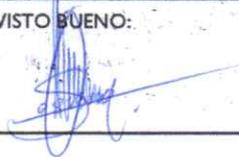
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
--------------------------------	-----

INFORMACIÓN ADICIONAL

PRECUNTA FRECUENTE 1:	¿La licencia sanitaria la tengo que tramitar cada año?
RESPUESTA:	No, la Licencia Sanitaria tiene vigencia de 5 años, siempre y cuando siga vigente no tendría que tramitarla hasta que ya no esté vigente, para realizar la actualización del documento.
PRECUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué es la Cedula Ambiental Municipal?
RESPUESTA:	Es un documento que ayuda a regular la operación y funcionamiento de las actividades económicas, industriales y de servicios en el municipio que generan impacto en el medio ambiente, y se tramita con la Dirección de Ecología.
PRECUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es la diferencia entre un refrendo y un alta de Licencia de Funcionamiento?
RESPUESTA:	El alta es cuando se realiza por primera vez el trámite de la licencia (a la apertura del negocio), el refrendo es el trámite que se debe hacer con año para la actualización de la vigencia del documento.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Alta de Licencia de Funcionamiento, Permiso

<p>ELABORÓ:</p>  <p>MARIANA GALICIA FLORES SECRETARIA</p>	 <p>COCOTITLÁN TIERRA DE ESPUEZO HONESTO Cabecera Municipal 2021-2027</p> <p>DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>GIVALDO CLÍMACO REYNOSO DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>19 / FEBRERO / 2025</p>
--	---	---	---

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	X	SERVICIO
Licencia de Funcionamiento para establecimientos de mediano y alto impacto				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
		3444		
Trámite que deben realizar todas las unidades económicas de mediano y alto impacto para poder ejercer comercio dentro del Municipio.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 139 y 140 segundo párrafo del Bando Municipal de Cocotitlán 2025		
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de Funcionamiento		VICENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER Año fiscal
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI X	NO	DIRECCIÓN WEB
		NO APLICA		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Contar con un negocio establecido		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA		
REQUISITOS:		ORIGINAL: anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS				
Comprobante de domicilio (Predio o agua)		NO	1	Manual de procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico
Identificación oficial del propietario		NO	1	Reglamento de la Dirección de Desarrollo Económico
Carta poder simple, con las copias de INE, de quien otorga, recibe y ambos testigos (en el caso de que no asista el propietario y/o representante legal).		NO	3	
Croquis de ubicación		NO	1	
Dos Fotografías del establecimiento		NO	1	
Visto Bueno de Protección civil (para establecimientos que utilicen el gas)		NO	1	
Cedula informativa de zonificación o licencia de uso de suelo		NO	1	
Documento adicional para unidades económicas con giro de:				
Cedula Ambiental Municipal (para establecimientos que generen o puedan generar emisiones contaminantes a la atmósfera)		NO	1	
		NO	1	

Dictamen de giro (para venta de bebida alcohólicas al copeo, rastros, refaccionarias, talleres mecánicos)			
Licencia Sanitaria (para unidades económicas que elaboren alimentos, medicamentos, purificadora de agua, tatuajes, consultorio médico, tortillería, pollería, panificadora, farmacias, restaurante, carnicería, obrador)	NO	1	
Reconocimiento de validez oficial de estudios (RVOE para escuelas particulares)	NO	1	
Evaluación de impacto estatal (para gaseras, gasolineras, estación de carburación) *	NO	1	
Permiso de la SEMARNAT (para unidades económicas con venta de madera, aserraderos)	NO	1	
Evaluación de impacto estatal en materia ambiental para unidades económicas residuos no peligrosos por el sector privado (botellas de PET, latas de aluminio usadas, cartón usado etc.)	NO	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Comprobante de domicilio (Predio o agua)	NO	1	Manual de procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico
Identificación oficial del propietario	NO	1	Reglamento de la Dirección de Desarrollo Económico
Carta poder simple, con las copias de INE, de quien otorga, recibe y ambos testigos (en el caso de que no asista el propietario y/o representante legal).	NO	1	
Acta Constitutiva y Poder Notarial.	NO	1	
Croquis de ubicación	NO	1	
Dos Fotografías del establecimiento	NO	1	
Visto Bueno de Protección civil (para establecimientos que utilicen el gas)	NO	1	
Cedula informativa de zonificación o licencia de uso de suelo	NO	1	
Documento adicional para unidades económicas con giro de:	NO	1	
Cedula Ambiental Municipal (para establecimientos que generen o puedan generar emisiones contaminantes a la atmósfera)	NO	1	
Dictamen de giro (para venta de bebida alcohólicas al copeo, rastros, refaccionarias, talleres mecánicos)	NO	1	



Licencia Sanitaria (para unidades económicas que elaboren alimentos, medicamentos, purificadora de agua, tatuajes, consultorio médico, tortillería, pollería, panificadora, farmacias, restaurante, carnicería, obrador)	NO	1	
Reconocimiento de validez oficial de estudios (RVOE para escuelas particulares)	NO	1	
Evaluación de impacto estatal (para gaseras, gasolineras, estación de carburación)	NO	1	
Permiso de la SEMARNAT (para unidades económicas con venta de madera, aserraderos)	NO	1	
Evaluación de impacto estatal en materia ambiental para unidades económicas residuos no peligrosos por el sector privado (botellas de PET, latas de aluminio usadas, cartón usado etc.)	NO	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>Acudir a la Dirección de Desarrollo Económico con todos los requisitos Una vez que se corroboran que los requisitos son correctos solicitar orden de pago Acudir a Tesorería Municipal a realizar el pago Regresar a la Dirección de Desarrollo Económico Entregar facturá emitida por Tesorería Municipal a el Director o Secretaria Se le informará la fecha para recoger la licencia de funcionamiento. Acudir en fecha establecida para recoger licencia de funcionamiento.</p>		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	48 horas		
COSTO:	De acuerdo a lo establecido en el Código Financiero	Fundamento Jurídico: Artículo del 120 al 159 del Código Financiero del Estado de México Vigente.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO
		<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO
		<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal		
OTRAS ALTERNATIVAS:	Transferencia electrónica		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	<p>Procedente cuando: Cumple con todos los Requisitos Improcedente cuando: No hay autorización para el giro que solicita y/o no cumple con todos los requisitos</p>		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Económico		Dirección de Desarrollo Económico	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.C. Osvaldo Clímaco Reynoso	
DOMICILIO:	CALL E: Avenida salto del agua	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Techichilco	MUNICIPIO:	Cocotitlán
C.P.:	56680	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas Sábados de 09:00 a 13: horas	

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
52	5559820603	NO APLICA	NO APLICA	deseconomico@cocotitlan.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA			
DOMICILIO:	CALL E:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA	

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A
--------------------------	-----

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué es el Dictamen de giro?
RESPUESTA:	Es el documento que expide el comité municipal de dictamen de giro, que reúne las evaluaciones técnicas en materia de protección civil, medio ambiente, salud, desarrollo urbano, vialidad, para garantizar la salud de la población, sus bienes, la belleza paisajística y la calidad de vida.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué pasa si abro mi negocio sin contar con Licencia de funcionamiento?
RESPUESTA:	Como su giro es un establecimiento de mediano y alto impacto se le notificara que debe contar con Licencia para ejercer comercio, a la tercera notificación se puede ir a cancelar o suspender el establecimiento y de acuerdo a Ley tendría que pagar la multa, el retiro de los sellos y la Licencia de Funcionamiento.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Por qué debo de realizar este trámite?
RESPUESTA:	Es un trámite que todas las personas físicas y/o jurídico colectivas con actividad económica deben realizar para que su establecimiento este trabajando de forma legal dentro del territorio del Municipio, así mismo es obligación pagar derechos por ejercer dicha actividad comercial.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Alta de Licencia de Funcionamiento, Permiso

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		19 / FEBRERO / 2025
 COCOTITLÁN <small>Tierra de Esfuerzo Honorable</small> MARIANA GALICIA FLORES SECRETARÍA / ALDO CLÍMACO REYNOSO DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO		

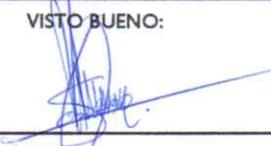
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	X	SERVICIO
Permisos para colocación de anuncios Publicitarios				
DESCRIPCIÓN:		Codigo de la Cedula		31445
Permite a una persona física o moral instalar un anuncio que contenga una denominación, logotipo o emblema y eslogan con los que se identifica la edificación o local comercial donde se desarrolla la actividad que corresponda al anuncio				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 139 Fracción III y 140 segundo párrafo del Bando Municipal de Cocotitlán 2025		
DOCUMENTO A OBTENER:		Permiso		VICENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER: La señalada en el documento
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI X	NO	DIRECCIÓN WEB NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando requieran colocar un anuncio publicitario en vía pública		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS				
Comprobante de domicilio (Predio o agua)		SI	0	Manual de procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico
Identificación oficial del propietario		SI	0	Reglamento de la Dirección de Desarrollo Económico
Ultimo pago o permiso (en caso de refrendo)		SI	0	
Especificar el tipo de anuncio a colocar				Se solicitan los originales para poder escanear en la oficina
Medidas del anuncio				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Comprobante de domicilio (Predio o agua)		SI	0	Manual de procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico
Identificación oficial del propietario		SI	0	Reglamento de la Dirección de Desarrollo Económico
Ultimo pago o permiso (en caso de refrendo)		SI	0	
Especificar el tipo de anuncio a colocar				Se solicitan los originales para poder escanear en la oficina
Medidas del anuncio				



INSTITUCIONES PÚBLICAS									
Comprobante de domicilio (Predio o agua)	Manual de procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico								
Identificación oficial del propietario	Reglamento de la Dirección de Desarrollo Económico								
Ultimo pago o permiso (en caso de refrendo)									
Especificar el tipo de anuncio a colocar	Se solicitan los originales para poder escanear en la oficina								
Medidas del anuncio									
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>Acudir a la Dirección de Desarrollo Económico con todos los requisitos</p> <p>Una vez que se corroboran que los requisitos son correctos y que se cuenta con el espacio disponible, solicitar orden de pago</p> <p>Acudir a Tesorería Municipal a realizar el pago</p> <p>Regresar a la Dirección de Desarrollo Económico</p> <p>Entregar factura emitida por Tesorería Municipal a el Director o Secretaria</p> <p>Se le informará la fecha para recoger el permiso.</p> <p>Acudir en fecha establecida para recoger permiso.</p>								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	48 horas								
COSTO:	De acuerdo a lo establecido en el Código Financiero Fundamento Jurídico: Artículo del 120 al 159 del Código Financiero del Estado de México Vigente.								
FORMA DE PAGO:	<table border="1"> <tr> <td>EFFECTIVO</td> <td>x</td> <td>TARJETA DE CRÉDITO</td> <td>N/A</td> <td>TARJETA DE DÉBITO</td> <td>N/A</td> <td>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</td> <td>N/A</td> </tr> </table>	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A		
DÓNDE PODRÁ PACARSE:	Tesorería Municipal								
OTRAS ALTERNATIVAS	Transferencia electrónica								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<p>Procedente cuando: Cumple con todos los Requisitos, hay el espacio disponible.</p> <p>Improcedente cuando: No cumple con todos los requisitos, no hay espacio disponible</p>								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA									

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Económico		Dirección de Desarrollo Económico	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.C. Osvaldo Clímaco Reynoso	
DOMICILIO:	CALL E: Avenida salto del agua	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Techichilco	MUNICIPIO:	Cocotitán
C.P.:	56680	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas Sábados de 09:00 a 13: horas
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
52	5559820603	NO APLICA	NO APLICA
CORREO ELECTRÓNICO: deseconomico@cocotitan.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	NO APLICA		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA		
DOMICILIO:	CALL E: NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PRECUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo dejar mi anuncio más tiempo del que dice el permiso?			
RESPUESTA:	No, tiene como máximo 48 horas para poder retirar el anuncio, de lo contrario será acreedor a una multa			
PRECUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué pasa si no pago mi permiso y coloco mi anuncio?			
RESPUESTA:	La Dirección tiene la facultad de quitar ese anuncio y resguardarlo para que el interesado acuda a pagar el permiso y le sea regresado su anuncio para poder colocarlo			
PRECUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo cambiar el tipo de anuncio después de haber sacado mi permiso?			
RESPUESTA:	Sí, con previa autorización de la Dirección y pagando la diferencia en caso que aplique.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
Alta de Licencia de Funcionamiento, Permiso				
ELABORÓ:  MARIANA GALICIA FLORES SECRETARÍA		VISTO BUENO:  ROBERTO CLÍMACO REYNOSO DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 / FEBRERO / 2025



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE	X	SERVICIO
Licencia de Funcionamiento para establecimientos de bajo impacto						
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula	31446	
Trámite que deben realizar todas las unidades económicas de bajo impacto						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 139 y 140 segundo párrafo del Bando Municipal de Cocotitlán 2025				
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de Funcionamiento			VICENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	Año fiscal
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Contar con un negocio establecido				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:		
PERSONAS FÍSICAS						
Comprobante de domicilio (Predio o agua)		NO	1	Manual de procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico		
Identificación oficial del propietario		NO	1	Reglamento de la Dirección de Desarrollo Económico		
Registro Federal de Contribuyentes (RFC)		NO	1			
Dos fotografías del establecimiento		NO	1			
Correo electrónico		NO	0			
Visto Bueno de Protección civil (para establecimientos que utilicen el gas)		NO	1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
Acta constitutiva/Poder notarial		NO	1	Manual de procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico		
Comprobante de domicilio (Predio o agua)		NO	1	Reglamento de la Dirección de Desarrollo Económico		
Identificación oficial del propietario		NO	1			
Registro Federal de Contribuyentes (RFC)		NO	1			
Dos fotografías del establecimiento		NO	0			
Correo electrónico		NO	1			
Visto Bueno de Protección civil (para establecimientos que utilicen el gas)		NO	1			



INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>Acudir a la Dirección de Desarrollo Económico con todos los requisitos Una vez que se corroboran que los requisitos son correctos solicitar orden de pago Acudir a Tesorería Municipal a realizar el pago Regresar a la Dirección de Desarrollo Económico Entregar factura emitida por Tesorería Municipal a el Director o Secretaria Se le informará la fecha para recoger la licencia de funcionamiento. Acudir en fecha establecida para recoger licencia de funcionamiento.</p>			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	48 horas			
COSTO	De acuerdo a lo establecido en el Código Financiero Fundamento Jurídico: Artículo del 120 al 159 del Código Financiero del Estado de México Vigente.			
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
DÓNDE PODRA PAGARSE	Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS	Transferencia electrónica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	Procedente cuando: Cumple con todos los Requisitos Improcedente cuando: No cumple con todos los requisitos			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Desarrollo Económico		Dirección de Desarrollo Económico		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.C. Osvaldo Clímaco Reynoso		
DOMICILIO:	CALL E:	Avenida salto del agua	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Techichilco		MUNICIPIO:	Cocotitlán
C.P.:	56680	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas Sábados de 09:00 a 13: horas	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
52	5559820603	NO APLICA	NO APLICA	deseeconomico@cocotitlan.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA			
DOMICILIO:	CALL E:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es la diferencia entre un refrendo y un alta de Licencia de Funcionamiento?
RESPUESTA:	El alta es cuando se realiza por primera vez el trámite de la licencia (a la apertura del negocio), el refrendo es el trámite que se debe hacer con año para la actualización de la vigencia del documento.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué pasa si no realizo mi trámite en los primeros tres meses del año?
RESPUESTA:	De acuerdo a lo establecido en el Bando Municipal de Cocotitlán 2025 en el Artículo 140 se tiene que realizar de nuevo el trámite como si fuera una Alta de Licencia de Funcionamiento
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Por qué debo hacer un refrendo de mi licencia si es un negocio de bajo impacto?
RESPUESTA:	Esto se debe hacer porque aunque su establecimiento es de bajo impacto es un negocio con un giro que requiere Visto Bueno de Protección Civil, el cual también debe de actualizarse año con año.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Alta de Licencia de Funcionamiento, Permiso

<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>MARIANA GALICIA FLORES SECRETARIA</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <hr/> <p>OSVALDO CLIMACO REYNOSO DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p>  <p>COCOTITLÁN FEBRERO / 2025 <small>TIERRA DE ESFUERZO HONESTO 1oblanes Municipal 2024-2027</small></p> <p>DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>
--	---	--